

Poder Judicial de la Nación

Pliego de Bases y Condiciones – Tramite Simplificado

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – CLAUSULAS GENERALES Y PARTICULARES

Régimen legal aplicable: Trámite realizado conforme a lo dispuesto en el art. 168 del "Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación" y sus modificatorias y complementarias, en los términos de lo dispuesto por la Acordada N° 84/17 de la Cámara Nacional Electoral.

Expediente: DCyP N° 12/2025

Objeto: Adquisición de pintura y materiales afines, para la Secretaría Electoral de la provincia de Buenos Aires.

Presentación de las ofertas	
Lugar	8 n° 925 e/ 50 y 51, La Plata – Planta Baja – Departamento de Compras y Patrimonio – Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires
Plazo	8 de octubre de 2025 a las 11:00 hs
Acto de apertura de ofertas	
Fecha	8 de octubre de 2025
Horario	11:30 hs.
Lugar	8 n° 925 e/ 50 y 51, La Plata – Planta Baja – Departamento de Compras y Patrimonio –Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires


JOSE MARCELO ALMEIDA
Sub-Habildado B. N.
Secretaría Electoral
Poder Judicial de la Nación

LOS EQUIPOS/ ELEMENTOS/ BIENES A PROVEER, **DEBEN SER ORIGINALES, NUEVOS, SIN USO. NO SE ADMITIRÁN COMPONENTES RECICLADOS**, DEBIÉNDOSE ENTREGAR EN SU CAJA ORIGINAL. TODOS LOS ELEMENTOS ARRIBA DESCRIPTOS DEBERÁN PROVEER LA

Poder Judicial de la Nación

Pliego de Bases y Condiciones – Tramite Simplificado

VERSIÓN MÁS ACTUALIZADA DEL PRODUCTO.

TODOS LOS PRODUCTOS QUE POSEAN FECHA DE VENCIMIENTO ESTABLECIDA POR EL FABRICANTE, DEBERÁN ENTREGARSE CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA, EXCEPTO AQUELLOS PRODUCTOS CUYA VIDA ÚTIL SEA DE UN (1) AÑO DESDE SU FABRICACIÓN, EN CUYO CASO, DEBERÁN CONTAR CON UN PERÍODO MÍNIMO DE SEIS (6) MESES DE VIGENCIA DESDE LA ENTREGA.

ESTARÁN A CARGO DEL ADJUDICATARIO TODAS LAS EROGACIONES ORIGINADAS POR EL EMPLEO DE SU PERSONAL, TALES COMO JORNALES, APORTES JUBILATORIOS, LICENCIAS, INDEMNIZACIONES, BENEFICIOS SOCIALES Y OTRAS EXPENSAS QUE SURJAN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, CONVENIOS COLECTIVOS INDIVIDUALES VIGENTES O A DICTARSE A O CONVENIRSE EN EL FUTURO.

ARTICULO 1º. PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN.

DURACIÓN DEL CONTRATO. LUGAR DE ENTREGA.

El plazo de ejecución para la entrega de los bienes será de quince (15) días corridos, y se computará a partir del día hábil siguiente de la notificación fehaciente de la Orden de Compra.

Los días y horarios serán, previamente, convenidos con el Dpto. de Compras y Patrimonio.

Dentro del término contractual el contratista deberá contemplar, a los fines del cumplimiento en tiempo de sus obligaciones, las restricciones que pudieran generarse como consecuencia del funcionamiento de las dependencias judiciales y tareas propias de la administración de justicia.

El incumplimiento de estos plazos dará lugar a las penalidades que correspondieren, de acuerdo con lo previsto en el presente pliego y demás normativa aplicable.

ARTICULO 2º. CONSULTAS TÉCNICAS PREVIAS A LA OFERTA

Ante cualquier tipo de duda, error u omisión, el oferente podrá evacuar las consultas en forma escrita en el organismo contratante, en:

- a) Dirección: 8 n° 925 e/ 50 y 51, La Plata – Planta Baja – Departamento de Compras y Patrimonio –Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires. E-mail: jflaplata.secelec-comprasypat@pjn.gov.ar
- b) Plazo: deberán ser efectuadas hasta 1 (un) día previo de la fecha fijada para la apertura como mínimo.
- c) Días y horarios: de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 horas.

ARTICULO 3º. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el presente procedimiento de selección, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

La oferta deberá cumplir con lo establecido en el presente pliego y la misma debe ser por renglón

JOSÉ MARCELO S. MENA
Sub-Habildado en Bs. As.
Secretaría Electoral de la Nación
Poder Judicial de la Nación

Poder Judicial de la Nación

Pliego de Bases y Condiciones – Tramite Simplificado

entero, por todos o por alguno de ellos.

ARTICULO 4º. CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA Y DEL OFERENTE.

Las ofertas se ajustarán a lo siguiente:

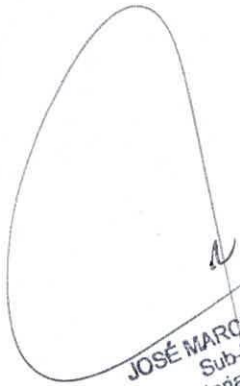
1. Serán redactadas en idioma nacional. Deberán encontrarse foliadas en todas sus fojas de manera correlativa. Los sobres de las propuestas se presentarán perfectamente cerrados e indicarán en su cubierta la contratación a que corresponden, el día y la hora de la fecha de apertura de ofertas y el nombre o razón social del oferente.
2. Las propuestas deberán estar firmadas en todas sus fojas por el oferente o su representante legal autorizado. Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de las propuestas deberán ser debidamente salvadas por el oferente o su representante legal autorizado.
3. Las ofertas deberán contener:
 - a) En su caso, las constancias de la documentación requerida en las especificaciones técnicas.
 - b) La constancia de visita, en caso de que fuese obligatoria.
 - c) La constancia de constitución de la garantía de la oferta, en el caso en que fuese exigible.
 - d) Constancia de Inscripción, o en su defecto, Pre-Inscripción al Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura del Judicial de la Nación (SRPCM) según el Anexo A del presente Pliego. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de Inscripción para ser adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro.
 - e) A los efectos de la presente contratación, se considerarán inelegibles las propuestas presentadas por los oferentes cuyos incumplimientos hayan dado lugar a penalidades en contratos celebrados con el Poder Judicial de la Nación en los tres (3) años inmediatos anteriores al presente llamado. La presente cláusula podrá ser obviada por vía de excepción cuando medien razones de conveniencia, debidamente fundadas.

En especial, serán consideradas inelegibles las ofertas cuyos incumplimientos hubieran dado lugar a:

1. Aplicación de una (1) o más rescisión de contrato por culpa parcial o total aplicadas con motivo de la ejecución de los contratos.
2. La aplicación de dos (2) o más multas por el incumplimiento de las obligaciones durante la ejecución de los contratos.
3. La aplicación de dos (2) o más pérdidas de las garantías de mantenimiento de la oferta y/o del cumplimiento del contrato.

ARTICULO 5º. CONDICIONES DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La cotización deberá presentarse de acuerdo con lo previsto en las especificaciones técnicas y completarse con cada uno de los datos solicitados, haciendo constar el precio unitario y total, cierto,


JOSÉ MARCELO SALMENA
Sub-Habilitado
Secretaría Electoral Bs. As.
Poder Judicial de la Nación

Poder Judicial de la Nación

Pliego de Bases y Condiciones – Tramite Simplificado

en letras y números.

La moneda de cotización es en PESOS.

Después de haber cotizado por renglón, el oferente podrá efectuar un descuento en el precio por el total de los renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra, o por grupo de renglones.

A los efectos de verificar la información sobre incumplimientos tributarios y/o previsionales, durante la sustanciación del presente acto licitatorio se procederá acorde a lo dispuesto mediante Resolución AFIP N° 4164/2017. De conformidad al art. 5 de la citada norma los contribuyentes podrán consultar su situación ingresando al Sistema Cuentas Tributarias y seleccionar en el menú la opción "Detalle de Deuda Consolidada" y dentro de esta opción, el trámite "Consulta de Deuda Proveedores del Estado".

ARTICULO 6°. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

Las ofertas deberán ser mantenidas por el término de sesenta (60) días corridos a contar desde la fecha de apertura de las propuestas.

El mantenimiento de la oferta se renovará automáticamente por igual plazo, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Reglamento aprobado por la Resolución CM 254/15.

ARTICULO 7°. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS.

Previo a la evaluación económica de las ofertas, se analizará la información aportada por los oferentes a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones de cada renglón y las cláusulas del presente pliego con el propósito de considerar la admisibilidad de las ofertas.

Serán desestimadas aquellas ofertas que se encuentren comprendidas entre las causales detalladas en el artículo 103 del Reglamento aprobado por la Resolución CM N° 254/15.

Cuando proceda, la dependencia intimará al oferente a subsanar los errores u omisiones (Art. 104, resolución CM N° 254/15) dentro del término de cinco (5) días hábiles. La no subsanación dentro del plazo establecido acarreará la desestimación de la oferta.

ARTICULO 8°. GARANTÍA.

El adjudicatario deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato. La misma es equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato.

Las garantías, si fuesen menores a pesos tres millones (\$ 3.000.000) –o su equivalente 15 módulos– podrán constituirse en PAGARE o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 127 del Reglamento aprobado por la Resolución C.M. N° 254/15.

La garantía se devolverá de conformidad con lo establecido en el artículo 130 del Reglamento aprobado por la Resolución C.M. N° 254/15.

La garantía debe constituirse en todos los casos a favor de la "Secretaría Electoral de la provincia de Buenos Aires" – 8 n° 925 e/ 50 y 51, La Plata, sin vencimiento. En el caso de optar por una póliza de caución, deberá estar debidamente certificada por escribano público.

JOSÉ MARCELO SALMENA
Sub-Habilitado
Secretaría Electoral Bs. As.
Poder Judicial de la Nación

Poder Judicial de la Nación

Pliego de Bases y Condiciones – Tramite Simplificado

ARTICULO 9°. ADJUDICACIÓN.

Se adjudicará por renglón entero, por todos o por alguno de ellos.

La adjudicación será notificada a todos los oferentes dentro de los tres (3) días hábiles luego de subsanadas las ofertas que presenten errores u omisiones. Dicha notificación podrá realizarse por correo electrónico a la dirección de correo informada por cada oferente en su oferta.

ARTICULO 10°. SUPERVISIÓN.

La supervisión de la prestación estará a cargo de:

Sr. Carlos Amato.

La supervisión verificará el cumplimiento por parte del contratista en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Ante la presencia de cualquier elemento que resultare defectuoso este será removido, reemplazado, y ensayado por el contratista, sin cargo alguno.

Los días y horarios durante las cuales podrá realizarse la prestación será convenido con:

Departamento de Compras y Patrimonio

Calle 8 N° 925 PB – La Plata

Tel: 0221 – 483 5753

e-mail: jflaplata.secelec-comprasypat@pjn.gov.ar

ARTICULO 11°. ENTREGA

La provisión se deberá coordinar con el Departamento de Compras y Patrimonio. El adjudicatario tendrá a su cargo los gastos de flete hasta el destino de los bienes adquiridos.

ARTICULO 12°. RESPONSABILIDADES

El Poder Judicial de la Nación no se responsabiliza por el riesgo que puedan generar los servicios prestados por el contratista, ni por ninguna reclamación de terceros en virtud de éstos, siendo el contratista en todos los casos el único responsable. El contratista de los trabajos es el único responsable por pérdidas, averías, roturas o sustracciones que, por cualquier circunstancia (imputables o no a su personal), se produzcan en las tareas contratadas en la zona de los trabajos, con los materiales acopiados y por la vigilancia que se requiera.

Se deja expresamente establecido que el Poder Judicial de la Nación no tendrá ningún tipo o forma de relación de dependencia con el personal que el oferente contrate para la prestación del servicio objeto de la contratación. De suscitarse huelgas, conflictos parciales, totales o cualquier otra situación con el personal de la empresa contratista, será obligación de ésta procurar una solución en un plazo no mayor de 24 horas a partir del momento en que la autoridad judicial labre un acta para documentar la situación dada.

JOSE MARCELO S. MAJANA
Sub-Habilitado As.
Secretaria Electoral
Poder Judicial de la Nación

Poder Judicial de la Nación

Pliego de Bases y Condiciones – Tramite Simplificado

ARTICULO 13°. RECEPCION

A los fines de la recepción provisoria y definitiva será aplicable lo dispuesto en el presente artículo y en los artículos 137, 138 y 139 del "Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación", aprobado por la Resolución C. M. N° 254/15.

13.1 Recepción Provisoria

Se procederá a otorgar la recepción provisoria, la que tendrá carácter provisional, quedando sujeta a la recepción definitiva. La misma se otorgará contra remito por el funcionario autorizado por la dependencia en la que se efectúe el servicio, y se deberá indicar la fecha, firma y sello aclaratorio.

13.2 Recepción definitiva

La recepción definitiva se otorgará en una única vez a las setenta y dos (72 hs) hábiles a partir de haberse otorgado la recepción provisoria. La definitiva será otorgada mediante documento suscripto por quien ejerza la supervisión, una vez verificado el cumplimiento de los trabajos, no pudiendo exceder el plazo previsto precedentemente, y en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139 del "Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación", aprobado por la Resolución C. M. N° 254/15 que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente contratación.

Se deberá indicar la fecha, firma y sello aclaratorio.

ARTICULO 14°. FACTURACIÓN.

Las facturas se presentarán en la Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires, sita en la calle 8 n° 925 Planta Baja, de la ciudad de La Plata, Departamento de Compras y Patrimonio. En el horario de 7.30 hs a 13.30 hs. También podrán ser enviadas por correo electrónico a: jflaplata.secelec-comprasypat@pjn.gov.ar

ARTICULO 15°. PAGO.

El pago se realizará una vez que la prestación o entrega se haya realizado de conformidad, dentro de los diez (10) días hábiles de presentada la factura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 141 del "Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación", aprobado por la Resolución C. M. N° 254/15.

ARTICULO 16°. PENALIDADES.

Sin perjuicio de lo establecido en las Especificaciones Técnicas, ante incumplimientos en el desarrollo del procedimiento de selección o en la ejecución del contrato, los contratistas serán pasibles de las penalidades establecidas en los artículos 148 a 152 del Reglamento aprobado por la Resolución CM N° 254/15.

ARTICULO 17°. CONOCIMIENTO DE REGLAMENTACIONES.

Por el sólo hecho de presentarse a este procedimiento de contratación el contratista declara que

JOSÉ MANUEL CALMENA
B. A.
La Plata

Poder Judicial de la Nación

Pliego de Bases y Condiciones – Tramite Simplificado

conoce y dará estricto cumplimiento a las normativas nacionales, provinciales y municipales vigentes que regulen la materia, como asimismo los correspondientes a Servicios Públicos nacionales, provinciales o privados, se encuentren o no referidos en el pliego y a todo otro reglamento técnico que sea de aplicación.

ARTICULO 18º. GARANTIA DE LA PRESTACION.

La garantía de la prestación tendrá un plazo será mínimo de doce (12) meses, salvo que en las especificaciones técnicas se establezca uno mayor, contado a partir de la fecha de la recepción definitiva. Vencido este plazo se devolverá la garantía de cumplimiento de contrato, según lo establecido en el artículo 130 del Reglamento aprobado por la Resolución CM N° 254/15.

La conformidad definitiva no libera al co-contratante de las responsabilidades emergentes de los vicios ocultos según lo establecido en el artículo 140 del Reglamento aprobado por la Resolución CM N° 254/15.

ARTICULO 19º. REGIMEN LEGAL APLICABLE

Las cuestiones no expresamente tratadas en las cláusulas particulares que anteceden, se regirán por las disposiciones contenidas en el "Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación" -aprobado por Resolución C.M. n° 254/15 y normativa complementaria.

La reglamentos citados podrán ser visualizados, descargados e impresos desde el sitio web del Poder Judicial de la Nación; www.pjn.gov.ar

JOSÉ MARCELO SALMENA
Sub-Habilitado
Secretaría Electoral Bs. As.
Poder Judicial de la Nación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD
1	AGUARRAS	20
2	ACIDO MURIATICO 19%	10
3	REMOVEDOR EN GEL	4
4	THINNER SELLO DE ORO	4
5	PINTURA LATEX MATE TIZA	10
6	PINTURA LATEX MATE BLANCO	15
7	PINTURA LATEX EXTERIOR	5
8	MEMBRANA DE POLIURETANO	10
9	PINTURA ESMALTE SINTETICO COD: 446 405	4
10	PINTURA ESMALTE SINTETICO ANTIOXIDO 2 EN 1 SATINADO NEGRO	10
11	PINTURA ESMALTE SINTETICO ANTIOXIDO 2 EN 1 SATINADO BLANCO 2 EN 1	5
12	PINTURA ESMALTE SINTETICO ANTI OXIDO 2 EN 1 BRILLANTE NEGRO	5
13	PINTURA ESMALTE SINTETICO ANTI OXIDO 2 EN 1 BRILLANTE BLANCO	10
14	PINTURAIMPREGNANTE DE MADERA AL AGUARRÁS CRISTAL SATINADO	4
15	PINTURAIMPREGNANTE DE MADERA AL AGUARRÁS ROBLE SATINADO	4
16	PINTURAIMPREGNANTE DE MADERA AL AGUARRÁS ROBLE BRILLATE	4
17	BARNIZ SATINADO CRISTAL BASE SOLVENTE	16
18	PINTURA FONDO BLANCO	5
19	PINTURA DEMARCACIÓN VIAL BLANCA	4
20	PINTURA DEMARCACIÓN AMARILLA	4
21	PINTURA PISOS ALTO TRANSITO GRIS	5
22	PINTURA SIMIL MADERA CAOBA	4
23	RESTAURADOR	4
24	MORDIENTE	2
25	TINTA CAOBA	4
26	TINTA ROBLE	2
27	TINTA ROBLE OSCURO	2
28	BASE COAT EN POLVO	10
29	MASILLA PLÁSTICA PARA CHAPA	4

USO OFICIAL

30	MASILLA PLACAS DE YESO	15
31	FIJADOR SELLADOR AL AGUA	2
32	RODILLO ANTIGOTEIO 22 CM	40
33	RODILLO PELO LARGO 22 CM	70
34	MINI RODILLO 8CM	30
35	PINCEL N° 15	30
36	PINCEL N° 25	50
37	CARTON CORRUGADO	5
38	NYLON 100 MICRONES	100
39	LIJA ANTIEMPASTE 220	100
40	LIJA 220 AL AGUA	100
41	LIJA REDONDA PARA ROTO ORBITAL 150	30
42	LIJA REDONDA PARA ROTO ORBITAL 100	30
43	LIJA REDONDA PARA ROTO ORBITAL 220	30
44	CINTA DE PAPEL AZUL 24MM	30
45	CINTA DE PAPEL AZUL 48MM	30
46	ENTONADOR NEGRO	20
47	ENTONADOR MARRON	10
48	AUTOIMPRIMANTE ATICORROSIVO X 18L	4
49	ACROLON 355 POLIURETANTO RAL 9005 NEGRO BRILLANTE X 3.6L	55
50	DISOLVENTE N°951 P/EPOXY X 4L	10
51	THINNER UNIVERSARL X18L	1
52	IMPERMEABILIZANTE LADRILLOS INCOLORO BASE SOLVENT TIPO BRIKOL. SUPERFICIES APTAS LADRILLOS	10

LOS EQUIPOS/ ELEMENTOS/ BIENES A PROVEER, **DEBEN SER ORIGINALES, NUEVOS, SIN USO, NO SE ADMITIRÁN COMPONENTES RECICLADOS**, DEBIÉNDOSE ENTREGAR EN SU CAJA ORIGINAL. TODOS LOS ELEMENTOS ARRIBA DESCRIPTOS DEBERÁN PROVEER LA VERSIÓN MÁS ACTUALIZADA DEL PRODUCTO.

TODOS LOS PRODUCTOS QUE POSEAN FECHA DE VENCIMIENTO ESTABLECIDA POR EL FABRICANTE, DEBERÁN ENTREGARSE CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. EXCEPTO AQUELLOS PRODUCTOS CUYA VIDA ÚTIL SEA DE UN (1) AÑO DESDE SU FABRICACIÓN, EN CUYO CASO, DEBERÁN CONTAR CON UN PERÍODO MÍNIMO DE SEIS (6) MESES DE VIGENCIA DESDE LA ENTREGA.

ESTARÁN A CARGO DEL ADJUDICATARIO TODAS LAS EROGACIONES ORIGINADAS POR EL EMPLEO DE SU PERSONAL, TALES COMO JORNALES, APORTES JUBILATORIOS, LICENCIAS, INDEMNIZACIONES, BENEFICIOS SOCIALES Y OTRAS EXPENSAS QUE SURJAN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, CONVENIOS COLECTIVOS INDIVIDUALES VIGENTES O A DICTARSE A O CONVENIRSE EN EL FUTURO.

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

CARACTERISTICAS AGUARRAS MINERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Marca	HYDRA, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD
Cantidad (Unidades)	20
Envase	4 litros

CARACTERISTICAS ÁCIDO MURIATICO 19%	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Marca	MAK, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD
Cantidad (Unidades)	10
Envase	5 litros

CARACTERISTICAS REMOVEDOR EN GEL	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Marca	HYDRA, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD
Cantidad (Unidades)	4
Envase	4 litros

CARACTERISTICAS THINNER SELLO DE ORO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Marca	HYDRA, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD
Cantidad (Unidades)	4
Envase	4 litros

CARACTERISTICAS PINTURA LATEX MATE TIZA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Marca	SHERWIN-WILLIAMS, MIKSA, ALBA, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD
Calidad	Primera calidad
Cantidad (Unidades)	10
Envase	20 litros
Color	TIZA
Uso	Interior
Terminación	Mate
Tipo	Látex

CARACTERISTICAS PINTURA LATEX MATE BLANCO		ESPECIFICACIONES TECNICAS
Marca	SHERWIN-WILLIAMS, MIKSA, ALBA, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD	
Calidad	Primera calidad	
Cantidad (Unidades)	15	
Envase	20 litros	
Color	Blanco	
Uso	Interior	
Terminación	Mate	
Tipo	Látex	

CARACTERISTICAS PINTURA EXTERIOR		ESPECIFICACIONES TECNICAS
Marca	SHERWIN-WILLIAMS, MIKSA, ALBA, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD	
Calidad	Primera calidad	
Cantidad (Unidades)	5	
Envase	5 litros	
Color	Blanco	
Uso	Exterior	
Terminación	Mate	
Tipo	Látex/ Impermeabilizante	

CARACTERISTICAS MEMBRANA DE POLIURETANO		ESPECIFICACIONES TECNICAS
Marca	SIKA o MIKSA, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD	
Calidad	Primera calidad	
Cantidad (Unidades)	10	
Envase	25 kg	
Uso	Exterior	
Tipo	Impermeabilizante	

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

CARACTERISTICAS	
PINTURA ESMALTE SINTETICO COD: 446 405	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Marca	SHERWIN-WILLIAMS, MIKSA, ALBA, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD
Calidad	Primera calidad
Cantidad (Unidades)	4 BALDES
Envase	4 litros
Color	CODIGO: 446 405
Uso	Interior
Terminación	Brillante
Tipo	Esmalte sintético

CARACTERISTICAS	
PINTURA ESMALTE SINTETICO ANTI OXIDO 2 EN 1 NEGRO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Marca	SHERWIN-WILLIAMS, MIKSA, ALBA, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD
Calidad	Primera calidad
Cantidad (Unidades)	10 BALDES
Envase	4 litros
Color	Negro
Uso	Interior exterior
Terminación	SATINADO
Tipo	Esmalte sintético anti oxido 2 EN 1

CARACTERISTICAS	
PINTURA ESMALTE SINTETICO 2 EN 1 SATINADO BLANCO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Marca	SHERWIN-WILLIAMS, MIKSA, ALBA, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD
Calidad	Primera calidad
Cantidad	5 BALDES
Envase	4 litros
Color	Blanco
Uso	Interior
Terminación	SATINADO
Tipo	Esmalte sintético ANTI OXIDO 2 EN 1

CARACTERISTICAS PINTURA ESMALTE SINTETICO 2 EN 1 BRILLANTE NEGRO		ESPECIFICACIONES TECNICAS
Marca	SHERWIN-WILLIAMS, MIKSA, ALBA, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD	
Calidad	Primera calidad	
Cantidad	5 BALDES	
Envase	4 litros	
Color	NEGRO	
Uso	Interior	
Terminación	BRILLANTE	
Tipo	Esmalte sintético ANTI OXIDO 2 EN 1	

CARACTERISTICAS PINTURA ESMALTE SINTETICO 2 EN 1 BRILLANTE BLANCO		ESPECIFICACIONES TECNICAS
Marca	SHERWIN-WILLIAMS, MIKSA, ALBA, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD	
Calidad	Primera calidad	
Cantidad	10 BALDES	
Envase	4 litros	
Color	Blanco	
Uso	Interior	
Terminación	BRILLANTE	
Tipo	Esmalte sintético ANTI OXIDO 2 EN 1	

CARACTERISTICAS PINTURA IMPREGNANTE DE MADERA AL AGUARRÁS CRISTAL SATINADO		ESPECIFICACIONES TECNICAS
Marca	CETOL, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD	
Calidad	Primera calidad	
Cantidad	4 BALDES	
Envase	4 litros	
Color	CRISTAL	
Uso	EXTERIOR	
Terminación	SATINADO	
Tipo	IMPREGNANTE	

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

CARACTERISTICAS PINTURA IMPREGNANTE DE MADERA AL AGUARRÁS ROBLE SATINADO		ESPECIFICACIONES TECNICAS
Marca		CETOL, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD
Calidad		Primera calidad
Cantidad		4 BALDES
Envase		4 litros
Color		ROBLE
Uso		EXTERIOR
Terminación		SATINADO
Tipo		IMPREGNANTE

CARACTERISTICAS PINTURA IMPREGNANTE DE MADERA AL AGUARRÁS ROBLE BRILLANTE		ESPECIFICACIONES TECNICAS
Marca		CETOL, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD
Calidad		Primera calidad
Cantidad		4 BALDES
Envase		4 litros
Color		ROBLE
Uso		EXTERIOR
Terminación		BRILLANTE
Tipo		IMPREGNANTE

CARACTERISTICAS BARNIZ SATINADO CRISTAL		ESPECIFICACIONES TECNICAS
Marca		ALBA, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD
Calidad		Primera calidad
Cantidad		16 BALDES
Envase		4 litros
Color		CRISTAL
Uso		Interior/Exterior
Terminación		SATINADO
Tipo		POLIURETANICO

CARACTERISTICAS PINTURA FONDO BLANCO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Marca	ZINSSER SHERWIN-WILLIAMS, MIKSA, ALBA, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD
Calidad	Primera calidad
Cantidad	5 UNIDADES
Envase	4 litros
Color	BLANCO
Uso	Exterior / Interior
Tipo	FONDO

CARACTERISTICAS PINTURA DEMARCACIÓN VIAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Marca	ALBA, SINTEPLAST, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD
Calidad	Primera calidad
Cantidad	4 BALDES
Envase	4 litros
Color	BLANCO
Uso	EXTERIOR
Terminación	MATE
Tipo	ACRILICO

CARACTERISTICAS PINTURA DEMARCACIÓN VIAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Marca	ALBA, SINTEPLAST, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD
Calidad	Primera calidad
Cantidad	4 BALDES
Envase	4 litros
Color	AMARILLO
Uso	EXTERIOR
Terminación	MATE
Tipo	ACRILICO

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

CARACTERISTICAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS	
PINTURA PISOS ALTO TRANSITO GRIS			
Marca		SHERWIN-WILLIAMS, MIKSA, ALBA, BRIKOL, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD	
Calidad		Primera calidad	
Cantidad		5 BALDES	
Envase		20 litros	
Color		GRIS	
Uso		EXTERIOR	
Terminación		SATINADO	
Tipo		ALTO TRÁNSITO	

CARACTERISTICAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS	
PINTURA SIMIL MADERA			
Marca		VENIER, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD	
Calidad		Primera calidad	
Cantidad		4 BALDES	
Envase		4 litros	
Color		CAOBA	
Uso		EXTERIOR/INTERIOR	
Terminación		SIMIL MADERA	
Tipo		SIMIL MADERA	

CARACTERISTICAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS	
RESTAURADOR			
Marca		SHERWIN-WILLIAMS, MIKSA, ALBA, BRIKOL, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD	
Calidad		Primera calidad	
Cantidad		4 BALDES	
Envase		20 litros	
Color		RESTAURADOR	
Uso		EXTERIOR/INTERIOR	
Terminación		RESTAURADOR	
Tipo		resinas sintéticas y minerales	

CARACTERISTICAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS	
MORDIENTE			
Marca		SHERWIN-WILLIAMS, MIKSA, ALBA, BRIKOL, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD	
Calidad		Primera calidad	
Cantidad		2 BALDES	
Envase		20litros	
Color		Blanco opalescente.	
Uso		EXTERIOR/INTERIOR	
Terminación		RUGOSA	
Tipo		RECUBRIMIENTO PLÁSTICO	

CARACTERISTICAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS	
TINTA CAOBA			
Marca		VENIER,CETOL,PETRILAC, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD	
Cantidad		4 unidades	
Envase		240cc	
color		CAOBA	

CARACTERISTICAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS	
TINTA ROBLE			
Marca		VENIER,CETOL,PETRILAC, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD	
Cantidad		2 unidades	
Envase		240cc	
color		roble	

CARACTERISTICAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS	
TINTA ROBLE OSCURO			
Marca		VENIER,CETOL,PETRILAC, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD	
Cantidad		2 unidades	
Envase		240cc	
color		Roble oscuro	

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

CARACTERISTICAS BASE COAT MORTERO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Marca	SINTEPLAST, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD
Cantidad	10 unidades
Envase	25KG
tipo	Nivelador de superficies en capa fina

CARACTERISTICAS MASILLA PLÁSTICA PARA CHAPA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Marca	SINTEPLAST, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD
Cantidad	4 unidades
Envase	1KG
tipo	MASILLA POLIESTER MULTIUSO

CARACTERISTICAS MASILLA PLACAS DE YESO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Marca	ANCLAFLEX PLUS QUIMMIX, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD
Cantidad	15 unidades
Envase	32KG
Tipo BASE	ACRILICA

CARACTERISTICAS FIJADOR SELLADOR AL AGUA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Marca	SHERWIN-WILLIAMS, MIKSA, ALBA, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD
Cantidad	2 unidades
Envase	20 LITROS
tipo	FIJADOR BASE ACUOSA
uso	Interior/exterior

CARACTERISTICAS RODILLO ANTIGOTEÓ	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Marca	GALGO TORNADO, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD
Cantidad	40 Unidades
Medida	22CM
Composición	100% fibra de poliéster

CARACTERISTICAS RODILLO PELO LARGO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Marca	GALGO TORNADO, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD
Cantidad	70 Unidades
Medida	22CM
Composición	LANA NATURAL

CARACTERISTICAS MINI RODILLO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Marca	GALGO TORNADO, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD
Cantidad	30 unidades
Medida	8CM
Composición	100% fibra de poliéster

CARACTERISTICAS PINCEL N° 15	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Marca	EL GALGO, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD
Cantidad	30 unidades
Medida	N° 15
Pinturas aptas:	Látex/ Esmalte Sintético

CARACTERISTICAS PINCEL N° 25	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Marca	EL GALGO, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD
Cantidad	50 unidades
Medida	N° 25
Pinturas aptas:	Látex/ Esmalte Sintético

CARACTERISTICAS CARTON CORRUGADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Cantidad	5 unidades ROLLOS
Medida	0,90MT X 25 MT

Poder Judicial de la Nación

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS
NYLON	
Cantidad	100 METROS
Medida	0,90MT X 25 MT
ESPEJOR	100 MICRONES

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS
LIJA ANTIEMPASTANTE	
Marca	3M, AA, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD
Cantidad	100 unidades
Medida	228MM X 278MM
Grano	220

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS
LIJA 220 AL AGUA	
Marca	3M, AA, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD
Cantidad	100 unidades
Medida	220

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS
LIJA ROTO ORBITAL 125MM	
Marca	BOSCH 3M, AA, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD
Cantidad	30 unidades
Medida	125MM
GRANO	150

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS
LIJA ROTO ORBITAL 125MM	
Marca	BOSCH 3M, AA, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD
Cantidad	30 unidades
Medida	125MM
GRANO	100

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS
LIJA ROTO ORBITAL 125MM	
Marca	BOSCH 3M, AA, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD
Cantidad	30 unidades
Medida	125MM
GRANO	220

USO OFICIAL

CARACTERISTICAS CINTA DE PAPEL AZUL	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Marca	RAPIFIX, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD
Cantidad	30 unidades
Espesor en micrones	100
Medida	24mm x 40mt
Resistencia a tracción	3,3kg por cm

CARACTERISTICAS CINTA DE PAPEL AZUL	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Marca	RAPIFIX, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD
Cantidad	30 unidades
Espesor en micrones	100
Medida	48mm x 40mt
Resistencia a tracción	3,3kg por cm

CARACTERISTICAS ENTONADOR NEGRO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Marca	ALBA, SHERWIN WILLIAMS, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD
Cantidad	20 unidades
Volumen de unidad	120ml
Color	Marrón

CARACTERISTICAS ENTONADOR MARRÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Marca	ALBA, SHERWIN WILLIAMS, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD
Cantidad	10 unidades
Volumen de la unidad	120ml
Color	Marrón

Poder Judicial de la Nación

CARACTERISTICAS	
IMPERMEABILIZANTE LADRILLOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS
INCOLORO BASE SOLVENT	
Marca	ALBA, SHERWIN WILLIAMS, IGUAL O SUPERIOR CALIDAD
Cantidad	10 unidades
Envase	20 litros
Ambientes	Exterior
Superficie	Apta ladrillos
Tipo de base:	Solvente
Tiempo de secado	2 H
Aerosol	No
Inflamable	No
Lavable	Si
Antihongos	Si

USO OFICIAL


CARLOS D. AMATO
Prosecretario Administrativo